

**Ciudad de México, 22 de mayo de 2024.**

**Versión Estenográfica de la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Pleno del INFO-CDMX.**

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO PRESIDENTE.-** Bueno, pues muy buenos días a todas y todos.

Comisionados y Comisionados del Pleno de este Instituto, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 11 con 38 minutos del día 22 de mayo del año 2024, le solicité a la Secretaria Técnica, Miriam Soto Domínguez que proceda el pase de lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.-** Gracias, Comisionado Presidente.

Le informo que se encuentran las Comisionadas y los Comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretaria.

Y, en virtud de que existe el quórum establecido por la Ley, se declara abierta la Sesión.

Comisionados y Comisionados, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos de la orden del día de esta Sesión. Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de

conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto. Le pediría a la Secretaria que proceda a dar lectura al orden del día.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** El orden del día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 15 de mayo de 2024.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la excusa de la Comisionada ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez, sobre la tramitación, discusión y votación del recurso de revisión del expediente identificado con la clave 2226/2024.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 127 Proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.
8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.
9. Asuntos Generales, con la inscripción previa de la presentación de actividades institucionales por parte de la Comisionada Laura Enríquez.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionado, ¿alguna Comisionada o Comisionado, desea hacer uso de la voz? Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Compañeras, Secretaria, y a todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México, muy buenos días todavía, y a quienes están aquí presentes desde el Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, sean todas y todos bienvenidos.

Quisiera inscribir en Asuntos Generales, Presidente, el Vigésimo Sexto Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, donde tuve la oportunidad de participar, la participación en las actividades organizadas por el INFOTEC en el marco del Día Mundial del Internet.

La participación en el evento en conmemoración del Día Mundial del Internet 2024 por la Universidad La Salle y la Asociación de Internet MX, así como la asistencia a la ceremonia de entrega de reconocimientos al cumplimiento de verificaciones a sistemas de datos personales del INFO-CDMX y, el agradecimiento por esta gran jornada universitaria por la transparencia y la privacidad, organizada o coorganizada entre la INFO-CDMX y la SECTEC.

Es cuanto Presidente y muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias Comisionado.

¿Algún otro Comisionado? María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Buenos días a todas y a todos.

Me interesa hacer anotaciones en asuntos Generales de la entrega del reporte número 17 de actividades del Equipo de Estado Abierto, así como realizar el informe de Comisión Internacional de Asistencia al Encuentro de la Red de Transparencia, Acceso a la Información en Brasilia, Brasil, así como el anuncio de participación en la Semana de Gobierno Abierto y la Conferencia de Justicia Abierta y Construcción de Paz con la Barra Mexicana de Abogados sería cuanto, gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.  
Comisionada María del Carmen Nava.

En mi caso también inscribo asuntos generales relativos a actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia y le pediría a la Secretaría recabar la votación correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Sesión Ordinaria, con la incorporación de asuntos generales por parte de las Comisionadas y los Comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día es el desahogo del proyecto de acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de mayo del año 2024. Y si no hay alguna observación al respecto, le pediría a la Secretaria recabar la votación correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Le solicito a la Secretaria, la exposición del siguiente punto.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, en relación con el punto cuarto del orden del día, se pone a su consideración la excusa de la Comisionada ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez, sobre la tramitación, discusión y votación del recurso de revisión 2226/2024.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchísimas gracias.

Muy breve, Comisionado Presidente, y aprovecho también, por supuesto, para saludar a todas las personas que siguen esta transmisión de Sesión Ordinaria de nuestro Pleno, muchas gracias por continuar viéndonos a la distancia y a todas las personas que, por supuesto, se encuentran aquí acompañándonos en esta Sesión.

Y bueno, como les decía muy breve, Presidente, la intención es comentarles por qué razón presento esta excusa, es esta excusa para poder conocer el trámite, discusión, decisión y votación de un recurso con número de expediente INFOCDMXRR.IP.2226/2024.

En razón de que una de las partes guarda relación con una personal de mi ponencia, lo cual recae en la causal prevista en el artículo 75, fracción II de la Ley de Transparencia. Es por esa razón que someto a consideración del Pleno la presente excusa. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

Si no hay alguna otra intervención, recabamos la votación correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluida de la presente votación la Comisionada Enríquez.

En ese sentido, procederé a tomar la votación, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Por unanimidad de votos se tiene por aceptada la excusa presentada por la Comisionada Enríquez.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, corresponde al desahogo del proyecto de resolución en cumplimiento de un recurso de inconformidad.

De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, en relación con el punto quinto del orden del día, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar.

Es el expediente 222/2024 del Centro de Comando Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, corresponde al desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

Adelante Secretaria, con la exposición.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto sexto del orden del día, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por desistimiento.

Es el Expediente de Datos Personales 106/2024 de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar.

Es el expediente de datos personales 113 de 2024 de la Policía Auxiliar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar.

Es el expediente de datos personales 117 de 2024, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

De nueva cuenta, se solicita la exposición correspondiente de la Secretaria.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto séptimo, se ponen a su consideración 32 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 1840 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 1844 de la Secretaría de Obras y Servicios, 1908 de la Policía Bancaria e Industrial, 1911 y 2214 del Metrobús, 1945 de la Secretaría de Movilidad, 2016 de la Secretaría de la Contraloría General, 2026 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

2027 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, 2041 y 2265 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2056 y 2234 de la Red de Transporte Público de Pasajeros, 2061 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 2069, 2075, 2076, 2081, 2086, 2091 2109, 2111, 2115 y 2116, todos ellos de la Alcaldía Iztacalco.

2134 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2136, 2237 y 2243 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 2166 de la Secretaría de Gobierno, 2248 de la Alcaldía Coyoacán, 2287 de la Secretaría de Administración y Finanzas, y 2317 de la Alcaldía Tlalpan.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los 32 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 24 proyectos de resolución, cuatro con el sentido de sobreseer por improcedente, 17 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, y tres con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Son los expedientes 1696 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, 1437 y 1731 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 1730 del Sistema de Transporte Colectivo 1566, 1863 y 1888 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

1621 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 1663 de la Alcaldía Benito Juárez, 1671 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 1695, 1775 y 1859 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 1718, 1758 y 1813 de la Alcaldía Xochimilco; 1728 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 1751 del Congreso de la Ciudad de México, 1778 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 1885 de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, 1927 de la Secretaría de Salud.

1725 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, 1861 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México y 1899 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** El Comisionado Bonilla, levantó la mano.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias, Presidente.

En este bloque de expedientes, únicamente señalar que me mantendría en el sentido propuesto en el recurso de revisión 1725 de este año y también acompañaría en sus términos el 1861, presentado por la Comisionada Enríquez. Es cuanto, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bueno, yo también únicamente en los expedientes 1725 y 1861. Desde nuestro punto de vista y como lo hemos expresado en plenos previos, nos apartamos de la metodología que ha sido expuesta. Desde nuestro punto de vista una vez que se trata de una omisión de respuesta, el paso siguiente tendría que, bueno, en caso de haber una respuesta aun habiendo esta respuesta de manera extemporánea, como lo es en este caso, tendría que estudiarse la respuesta que ya emitió el sujeto obligado y, a partir del estudio de la respuesta que ya emitió el sujeto obligado, determinar si se modifica, se revoca o efectivamente si se sobresee por quedar sin materia, pero con un estudio previo del fondo de la respuesta que entregó el sujeto obligado.

En el caso en concreto, desde nuestro punto de vista en ambos casos se trataría de un modifica y da vista al Órgano Interno de Control al estudiar la respuesta correspondiente.

¿Alguna otro Comisionado o Comisionada, desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, se está aludiendo justamente algún proyecto mío justamente el 1861/2024 y quisiera señalar que sostendría el sentido de mi proyecto y acompañaría el proyecto 1725 del Comisionado Bonilla, porque considero que el sentido de estos recursos sí tiene que ser el de sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista. ¿Por qué? Porque se comprobó que a lo largo de la tramitación de estos recursos, los sujetos obligados en cuestión sí emitieron una respuesta que fue notificada además al particular en el medio que estableció que se le tenía que comunicar, por lo que a ningún fin práctico nos llevaría ordenarle de nueva cuenta a este sujeto obligado que emitiera la respuesta.

Adicionalmente, yo considero que no resulta viable hacer el análisis o el estudio de fondo de la respuesta, porque el particular originalmente se inconformó con la omisión de la respuesta. Así que en cualquier escenario tiene a salvo sus derechos para poderse agraviar de esta respuesta que le fue posteriormente dada a conocer.

Ya he señalado esta postura también en diversos plenos, así que sencillamente sostenerlo y dejarlo a consideración de los colegas. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente.

En estos dos expedientes ya referidos, el 1725 y el 1861 emitiría, en su caso, voto particular por considerar justo que debió ser un orden y de dar vista de acuerdo al artículo 212 de la Ley de Transparencia en la Ciudad, que establece que se tiene nueve días hábiles para responder, más siete días con posibilidad de ampliación.

Y en estos dos casos, en el primer expediente se tuvo 12 días de retraso hábiles y en el segundo siete días, de tal manera que en coherencia a los votos emitidos y al criterio referido, presentaría voto particular. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Bueno, en ese sentido ya también la Comisionada Laura Lizette Enríquez, expuso y yo quisiera exponer de manera más amplia por qué no comparto el criterio de la Comisionada Enríquez.

Y en este caso concreto, en el expediente 1861/2024, lo que están solicitando es un contrato y una póliza, es muy clara la solicitud inicial. En un primer momento, el sujeto obligado, que es el Instituto de

Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; es decir, son dos documentos los que están solicitando: Un contrato y una póliza.

En un primer momento el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, no contestó. Transcurre el plazo establecido por la norma, los nueve días, ahí se trataría de una omisión. Una vez que se interpone el recurso de revisión, entrega una respuesta el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, al entregar esta respuesta lo único que entregó fue la póliza, más no el contrato.

Es decir, es muy claro que lo que está solicitando la persona, es un contrato y una póliza. Entrega de manera extemporánea el sujeto obligado únicamente la póliza, y desde nuestro punto de vista es muy claro que lo que quiere la persona solicitante, aún y cuando el agravio y naturalmente el agravio es ausencia de respuesta porque no había una respuesta inicial, es muy claro que lo que quiere es el contrato.

Entonces, en este caso en concreto, creo que haciendo un estudio del fondo de lo que está entregando el sujeto obligado, podría modificarse la respuesta a efecto de que entregue lo que falta de lo que requiere la propia persona solicitante ahora recurrente.

Ahora bien, si bien se dejan a salvo los derechos de la persona recurrente para que presente otro recurso de revisión solicitando de nueva cuenta el contrato, desde nuestro punto de vista, atendiendo o buscando que sea lo más rápido posible el derecho de acceso a la información, desde esta Sesión nosotros podríamos modificar la respuesta del sujeto obligado y señalando en los efectos que debe hacer entrega o llevar a cabo una búsqueda exhaustiva del contrato correspondiente.

En este caso es muy claro que lo que se pretende es el contrato y la póliza, entrega el sujeto obligado la póliza únicamente y queda pendiente el contrato y por eso, desde nuestro punto de vista, lo procedente sería modificar la respuesta del sujeto obligado y no sobreseer por quedar sin materia.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchísimas gracias.

Sé que hemos entrado a este debate en otras ocasiones, pero vale la pena ampliar con respecto ya la participación del Comisionado Presidente.

Aquí quiero señalar que la suplencia del agravio, que es la propuesta que está haciendo el Presidente, es suplir el agravio original de la persona, no llega a suplir la queja de manera completa, no enteramente, mucho menos cuando se tienen a salvo sus derechos para hacerlo. Además, entrar al fondo, hay que decirlo, alargaría el plazo del recurso de revisión, dado que el recurso por omisión, que esta figura de la omisión está enteramente reconocida en nuestra Ley de la Ciudad de México, que podríamos discutir si es la figura más apropiada o no para poder reformarla, pero existe en la norma.

Y esta figura de la omisión es un proceso sumario, es decir, es un proceso que es más rápido que el normal cuando nosotros entramos al fondo de la materia. Este proceso sumario a lo mucho puede durar 13 días contando a partir el tiempo, digamos, contando el tiempo a partir de que se tiene, a partir de que se admite; mientras que el de una inconformidad de respuesta tienen 33 días prorrogables a otros diez; es decir, esa persona cuando se le notifica lo que el sujeto obligado respondió, se puede agraviar con respecto al fondo. Tiene la oportunidad de agravarse, pero ya se le dio esa respuesta a los 13 días.

En cambio, si entramos al análisis de fondo de inmediato, lo que sucede de facto, es que estamos dándole el análisis 40 y tantos días después, ¿sí?

Entonces, esa oportunidad por eso lo decimos, no se pierde por parte de la persona, justo lo que hacemos, que es ese punto medio que hemos encontrado nosotros y que me parece muy apropiado, justo lo que hacemos es que, cuando el sujeto obligado da una respuesta, esa respuesta se le notifica a la persona que está inconforme para que de inmediato tenga la posibilidad de agravarse con respecto a lo que le enviaron, que tenga la posibilidad de agravarse de lo que considera que está mal, no la interpretación que hacemos de lo que está mal o no está mal.

Yo siento justo que este procedimiento lo que hace es retrasar la justicia a la que tiene derecho el particular, la cual tendría que ser pronta y tendría que ser completa. Considero sinceramente que la justicia retardada no es propiamente justicia, y eso de hecho no es mío, es parafraseando a Séneca.

Es por esa razón que de nueva cuenta, pues sostendría el sentido del proyecto de sobreseer por quedar sin materia, no sin antes señalar que sí es una gran posibilidad la que tenemos como Instituto, porque ya lo hemos hecho en otras ocasiones, de acercarnos al Congreso de la Ciudad de México, para revisar estas figuras y otras que a lo mejor no están atendiendo de la mejor manera las necesidades que tenemos en el Instituto y que de manera recurrente nos llevan a este tipo de conversaciones que siempre son muy fructíferas, pero que justo denotan que hay un conflicto en la interpretación de la norma y que valdría la pena acercarnos con ellos para que, obviamente en su completa autonomía, el Poder Legislativo tome esa determinación a lo mejor de eliminar la figura de la omisión, como está justamente no existe propiamente la figura en muchos marcos normativos a lo largo y ancho del país.

Es decir, esta discusión no está acabada, creo que tan solo el planteamiento que pone sobre la mesa el Comisionado Presidente, resulta muy interesante y es fructífero, así que en su momento estaremos viendo más discusión sobre ello. Muchas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada, desea hacer uso de la voz?

Bueno, únicamente decir que quede claro que en este caso en concreto voy en contra de la propuesta que presenta la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, y vamos a enfrentarnos en esta ocasión a una situación muy particular, y es una situación muy particular porque en esta ocasión estamos enfrentando o estos dos criterios o bueno, son tres criterios en realidad, el de la Comisionada Nava, que compartía con la Comisionada Marina San Martín, el de la Comisionada Laura y el Comisionado Julio César Bonilla y el criterio y metodología que se pone a consideración.

Normalmente había un empate entre la Comisionada María del Carmen Nava, que va por ordena y da vista, al igual que la Comisionada San Martín, el Comisionado Julio César Bonilla y la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, que van por sobreseer por quedar sin materia, y en mi caso, yo voy por un modifica.

Al haber un empate se llevaba a cabo una segunda votación y en esta segunda votación es cuando a efecto de lograr ese desempate es que yo me inclinaba más por el tratamiento que dan tanto el Comisionado Julio César y la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

En esta ocasión estamos en una situación particular, porque ante un órgano colegiado en el que habemos cuatro personas Comisionadas y en las que dos personas Comisionadas, van por sobreseer por quedar sin materia, una persona Comisionada va por ordena y da vista y una persona Comisionada, que es mi caso, voy por modifica, desde mi punto de vista y ya lo hemos incluso conversado, desde mi punto de vista, ahí existe la mayoría, dos votos a favor del sobreseer por quedar sin materia, un voto a favor del ordena y da vista y un voto a favor del modifica.

Desde mi punto de vista, así se construiría la mayoría, ya que el voto mayoritario es a favor del sobreseimiento por quedar sin materia y el voto minoritario es uno por el ordena y otro por el modifica. Esa es la interpretación que desde mi punto de vista se tendría que generar, porque queda muy claro que dentro del colegiado la mayoría predominantes a favor del sobreseimiento, por quedar sin materia, aunque no desconozco que el Reglamento de Sesiones que tenemos hoy en día establece que para poder aprobar un recurso de revisión se requiere un 50 más uno. Al haber esta situación, pues lo que propondría a mis colegas Comisionadas y Comisionados, y a efecto de no extender esta Sesión, sería que se someta a discusión la existencia de la propia mayoría o qué entendemos por mayoría y que en el Reglamento se deje muy claro que entendemos por mayoría. Si 2-1-1 es una mayoría por el sobreseimiento, por este criterio, que es muy plausible también o si tendría yo que inclinarme por una postura a efecto de lograr un desempate, aunque insisto, que no es una posición que yo comparta, sino que sería con el efecto de lograr un desempate en caso de que esa sea la interpretación del 50 más uno.

Someteríamos en un primer momento a votación y, bueno, en esta primera votación sí votaría en contra del recurso de revisión.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, procederé entonces a recabar la votación de los recursos 1725 y 1861, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra por considerar que debió ser un ordenar y dar vista y presentaría voto particular.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** En contra porque desde mi punto de vista debería ser un modifica y una vista al Órgano Interno de Control.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, tenemos entonces dos votos a favor de que los recursos sean sobreseer por quedar sin materia y de vista. Un voto en contra por considerar que debió de haber sido una omisión con vista y otro voto en contra por considerar que debió de ser un modifica y da vista, por lo que someteré a votación nuevamente los recursos de revisión.

Los que estén a favor de que los recursos de revisión 1725 y 1861 sea el de sobreseer por quedar sin en materia y se da vista, favor de manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra y presentaría voto particular por considerar que se debió ordenar y dar vista.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A efecto de evitar un impasse, emitiría mi voto a favor, con un voto concurrente explicando el por qué desde mi punto de vista tendría que ser un modifica y si se sometería a consideración de este órgano colegiado que examinemos qué podemos entender a futuro en siguientes votaciones por mayoría.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido de los recursos 1725 y 1861 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista, con el voto particular de la Comisionada Nava y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los 22 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad los 22 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están ahora a su consideración ocho proyectos de resolución, siete con el sentido de confirmar y uno con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 1642 de la Secretaría de Salud, 1729 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 1750 del Congreso de la Ciudad de México, 1753 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 1824 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 1897 del Sistema de Transporte Colectivo, 1944 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, y 1688 de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los ocho proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 43 Proyectos de resolución, 37 con el sentido de modificar, cuatro con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y dos con el sentido de modificar y se da vista.

Son los expedientes 1517 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 1636 de la Secretaría de Movilidad, 1297 de la Secretaría de Desarrollo Económico, 1302 1491, 1541 y 1701 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 1612 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, 1626 y 1670 de la Secretaría del Medio Ambiente, 1646 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

1681 de la Alcaldía Benito Juárez, 1690 de la Alcaldía Álvaro Obregón, 1710 y 1711 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 1735 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 1755 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 1762 de la Secretaría de Turismo, 1784 y 1964 de la Secretaría de Obras y Servicios; 1789, 1790, 1807, 1809 y 1811 de la Alcaldía Coyoacán, 1798 y 1879 de la Alcaldía A. Gustavo Madero, 1800 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

1805 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 1837 y 1972 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 1877 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 1904 del Sistema de Transporte Colectivo, 1905 de Morena, 1919 de la Alcaldía Milpa Alta, 2014 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 2034 de la Alcaldía Iztacalco, 1602 de la Secretaría del Medio Ambiente, 1678 de la Alcaldía Benito Juárez, 1812 de la Alcaldía Tlalpan, 1829 y 1780 de la Alcaldía Coyoacán y 1884 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Gracias, Secretaria.

¿Alguna Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

En mi caso, me gustaría que pudiéramos llevar a cabo la exposición del expediente 1602/2024 de la Secretaría del Medio Ambiente.

Le pediría al licenciado Alex Ramos Leal, que se pueda llevar a cabo dicha exposición.

**C. ALEX RAMOS LEAL.-** Sí, claro que sí.

Comisionado Presidente, muy buenas tardes. Comisionadas, Comisionado. Antes que otra cosa, me permito enviarles un cordial saludo a ustedes, tanto a todas aquellas personas que nos acompañan a través de las diversas plataformas digitales que siguen esta transmisión y para aquellas que se encuentran presentes en las instalaciones de este sujeto obligado.

A continuación, me permito exponer lo relativo al recurso de revisión identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP, 1602/2024, dentro del cual el sujeto obligado es la Secretaría de Medio Ambiente.

En su solicitud en la persona recurrente planteó dos puntos: Respecto del programa al que quiere saber la comunidad o ejido, la línea de acción, concepto de apoyo, la superficie en hectáreas y los montos aprobados para cada una de las personas que son beneficiarias de este programa y respecto del punto dos, quiere saber respecto de los polígonos de predios apoyados con el programa, los datos de geolocalización referenciados para los mismos.

En su respuesta, el sujeto obligado para dar atención al punto primero, proporcionó un link para la consulta de la información. Respecto del segundo punto, indicó que la información no se puede proporcionar debido a que esta constituye datos confidenciales y, por lo mismo, no es susceptible de ser entregada.

A través de su inconformidad, la persona recurrente señala que a su consideración la información está incompleta, por ello, al realizar un análisis por parte de la ponencia a cargo de resolver el presente medio de impugnación, en un primer término se pudo identificar que se plantearon requerimientos distintos a los originales de la solicitud y por eso es que estos mismos se tienen como sobreseídos por ser planteamientos novedosos.

Respecto del primer punto, al verificar la información dentro del link que proporciona el sujeto obligado, se pudo constatar que efectivamente, se encuentra la información que contiene todo lo relativo a los beneficiarios del programa desde el año 2019 hasta el primer trimestre del año 2024.

Respecto del segundo punto, en vía de diligencias para mejorar y proveer dentro del estudio, el sujeto obligado remitió los planos cartográficos dentro de los cuales se contienen las coordenadas geográficas de cada uno de los puntos de las hectáreas que fueron que fueron beneficiadas a través del programa, por eso es que al verificar que efectivamente la información no puede ser proporcionada, se determinó que la misma detenta el carácter de confidencial.

No obstante ello, de igual manera se pudo verificar que el sujeto obligado dejó de atender el último párrafo del artículo 216, ya que no siguió a cabalidad el procedimiento que establece la ley, que es decir, que para que toda la resolución pueda ser debidamente fundada y motivada, debe de proporcionar el Acta del Comité de Transparencia que da sustento jurídico a la restricción, que así es como se debe de plantear.

Por ello es que se propone al Pleno de este Instituto que el presente proyecto salga en el sentido de modificar y sobreseer los planteamientos novedosos.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, licenciada Alex Ramos.

Y bueno, este es un recurso de revisión vinculado con el programa Altepétl, y es un recurso de revisión que se vincula a su vez con el medio ambiente, derivado de ello es que se funda y motiva también el Acuerdo de Escazú y en este caso en concreto están solicitando las personas beneficiarias por el programa al Altepétl, comunidad o ejido, línea de acción, concepto de apoyo, superficie apoyada en hectáreas y montos aprobados, así como los polígonos de predios apoyados y, en este caso en particular están solicitando además datos georreferenciados de 2018 a 2024.

Entrega una respuesta o un link con información que surge a partir del programa 2019 y hasta el año 2023, sin embargo, a pesar de existir una respuesta, falta complementar dicha respuesta y es el motivo por el cual como ponencia estamos proponiendo modificar.

Adelante con la votación.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los 43 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 17 proyectos de resolución, 15 con el sentido de revocar y dos con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes 1557 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 1452 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 1674 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, 1698 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, 1706 del Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, 1720 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, 1738 de la Alcaldía Benito Juárez.

1748 de la Alcaldía Xochimilco, 1749 y 1845 de la Alcaldía Tlalpan, 1761 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 1773 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 1843 de la Alcaldía Milpa Alta, 1864 de la Alcaldía Iztapalapa, 1939 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, 1740 de la Alcaldía Benito Juárez, y 1872 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Presidente.

En este caso me interesa exponer el expediente 1698/2024, es sobre un caso donde solicitaron información pública sobre que estaba en manos del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

Requirieron información detallada sobre el número de personas que han estado en servicio en cada una de las estaciones y subestaciones desde enero de 2007 hasta el 26 de marzo del 2024. Además, requirieron conocer el número de integrantes que han fallecido en el cumplimiento de su deber, así como aquellas que han renunciado y han sido despedidas, con el desglose de esta información por año, estación, sexo y edad de cada persona.

En la respuesta, el Heroico Cuerpo de Bomberos, informó que disponía de información de los años 2012 y de 2015 a 2024, pero no en los términos solicitados. Asimismo, cambió la modalidad de entrega a consulta directa y, justo como parte del recurso de revisión, la persona manifestó agravio el cambio de modalidad a consulta directa por ser de manera electrónica que fue requerida la información.

En el análisis realizado en la ponencia a mi cargo determinamos que la respuesta emitida por el Heroico Cuerpo de Bomberos, careció de exhaustividad y congruencia al no proporcionar la información en los términos solicitados. Tampoco fundó ni motivó de manera adecuada las razones para cambiar la modalidad a consulta directa ni la falta de información sobre los años 2007 a 2011 y 2013 a 2014.

De hecho, la información solicitada se relaciona de manera directa con las atribuciones establecidas en el Manual de Administración como la actualización de la plantilla de personal, el registro de altas y bajas, así como la actualización de los expedientes, por lo tanto, estos datos deben estar actualizados y disponibles. En consecuencia, la persona tiene razón en su queja.

El Heroico Cuerpo de Bomberos, es un órgano descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, encargado de la prevención, también de la atención y mitigación integrado por más de 2 mil personas servidoras públicas, de las cuales 424 son mujeres. Se trata de personal altamente especializado en diversas materias, ya que atienden más de 12 mil incidentes cada trimestre, que van desde incendios estructurales y forestales, fugas de gas, choques, volcadura, explosiones, hasta rescate y búsqueda de personas, retiro de enjambres, entre otros.

Por la naturaleza de su trabajo, las personas integrantes del Cuerpo de Bomberos, están expuestas a riesgos laborales como altas temperaturas, humo tóxico, llamas y, por supuesto, sustancias químicas peligrosas.

La transparencia en la información sobre la cantidad y situación del personal es fundamental, no solo para cumplir con las obligaciones legales, sino también para fortalecer la confianza pública en esta institución y, por supuesto, asegurar que el personal de tan importante cuerpo o institución, esté justo con todas las protecciones.

Con estos datos, por ejemplo, las personas y las autoridades podrían comparar la cobertura del personal de bomberos por habitante o la distribución geográfica de las estaciones de este servicio, conocer las bajas por despidos o renuncias permitirá verificar, identificar áreas de mejora en términos de seguridad y bienestar laboral, algo importante para mantener justo un cuerpo motivado y eficiente.

Y, por último, pero no menos importante, al publicar quienes han perdido la vida en estas importantes tareas, honra, por supuesto, su memoria y contribuye a sensibilizar al público sobre la labor que realizan estas valientes personas servidoras públicas.

Un ejemplo exitoso de gestión transparente de bomberos es justo se encuentra en Nueva Gales del Sur, en Australia, con el Departamento de Fuego y Rescate. Este organismo es responsable de proporcionar servicios de atención a incendios, rescate y manejo de materiales peligrosos a diversas ciudades y pueblos de Nueva Gales del Sur, que incluye la capital de Sídney, con más de 7 millones, justo de personas. Con más de siete y con una red de 335 estaciones de bomberos y una fuerza laboral de más de 6 mil personas.

Lo relevante de esta experiencia es que el organismo proporciona información detallada sobre su administración, también su gestión de recursos, operaciones diarias, incidentes atendidos y actividades comunitarias, ofrecen incluso los datos de manera accesible y abierta en formatos reutilizables, con el objetivo de informar a la comunidad, contribuir a la investigación y usar los datos para el diseño de políticas, programas y adquisiciones.

Además, cuenta con una sección de cuadro de honor para bomberos que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber ni más ni menos con información que data desde 1871.

En el caso que nos ocupa, proponemos a este colegiado revocar la respuesta del Heroico Cuerpo de Bomberos y ordenar que emita una nueva en un plazo máximo de 10 días hábiles, se deberá entregar la información solicitada de manera electrónica y digitalizada, desglosada por año, estación, la información correspondiente a los años mencionados, también deberá fundar y motivar las razones en dado caso de tener falta de información.

Sería cuanto, muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** ¿Alguna Comisionada desea hacer uso de la voz?

Y si no es así, adelante con la votación.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los 17 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de ordena y se da vista.

Son los expedientes 1969 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, 1979 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y 2028 de la Alcaldía Xochimilco.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** ¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

En mi caso, apartarme de los expedientes 1979, 2028. Desde mi punto de vista, bueno, desde nuestro punto de vista como ponencia en el 1979, lo procedente sería modificar la respuesta del sujeto obligado y en el expediente 2028, lo procedente sería sobreseer por quedar sin materia, en ambos casos vista el Órgano Interno de Control y ello derivado del estudio de la respuesta que se haya entregado. Y a efecto de no ir a una segunda ronda de votación a lo ya expuesto previamente en otros recursos de revisión, en el expediente 1979/2024, y en el cual desde mi punto de vista sería un modifica, me inclinaría por el sobreseimiento, por quedar sin materia, más bien, a efecto de no ir a una tercera ronda de votación, porque vamos a ir a segunda ronda de votación.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Sí, Presidente, gracias.

En este bloque también me apartaría del sentido propuesto en los recursos de revisión 1979 y 2028, ambos de este año, por considerar que se debieron sobreseer por quedar sin materia y dar vista, toda vez

que existe una respuesta complementaria que como hemos insistido, desde mi punto de vista deja sin efectos el agravio relativo a la falta de respuesta, de ahí que no esté de acuerdo con el sentido propuesto. Es cuanto, gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Igualmente, en los expedientes 1979 y 2028, señalar que me apartaría de la propuesta emitida por la ponencia en su momento y, en su caso, iríamos por un sobreseimiento, por quedar sin materia y dar vista, por supuesto, al Órgano Interno de Control. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

¿Alguna intervención?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, procederé a recabar la votación de los recursos 1979 y 2028, los cuales tienen el sentido de ordenar y dar vista, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** En contra.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** En contra.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** En contra.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, el resultado de la votación es de tres votos en contra y un voto a favor de que el sentido de ambos recursos sea el de ordena y da vista, por lo que no se ha llegado a una mayoría.

En este sentido, pregunto si están de acuerdo en que el sentido de los recursos 1979 y 2028 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista conforme a lo expresado.

En ese sentido solicitó su voto. Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor del nuevo sentido.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra por considerar ser un ordenar y dar vista y presentaría voto particular.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A efecto de evitar un impasse, a favor con un voto concurrente en ambos casos.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por mayoría de tres votos a favor los recursos de revisión 1979 y 2028, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con el voto particular de la Comisionada Nava y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación del proyecto de resolución restante, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, corresponde a un proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.

Solicitamos la exposición correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionados y Comisionados, con la finalidad de desahogar el punto octavo de esta Sesión del orden del día, se pone su consideración un proyecto de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena.

Es el expediente DLT1392 del 2024, en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Pasamos a los asuntos generales. En esta ocasión estamos aprobando un total de 99 proyectos de resolución de recursos de revisión, de los cuales el 87.8 por ciento es a favor de las personas recurrentes. En 23 casos se sobresee por quedar sin materia, se entregó la información, 45 se modifica, 18 se revoca, uno se ordena y únicamente en ocho casos se confirma la respuesta del sujeto obligado. Son las cifras de esta semana y pasamos a los asuntos generales.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Primero tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, pues, compartirles por un lado un par de actividades que ya se llevaron a cabo en días pasados y, por otro lado, invitarlos a otra más.

El jueves pasado, el 16 de mayo tuvimos la parada número cinco de la caravana Archivística, esta fue en Veracruz, digamos con la anfitriónía de Veracruz, aunque fue en lo digital. Estuvimos platicando del tema de baja documental, ustedes pueden ver ahí en pantalla algunas de las personas que estuvimos conectadas de entre las más de 700 que se sumaron a través de Zoom y redes sociales, de verdad muy agradecida con toda la comunidad archivística, es maravilloso ver el interés y la constancia que han mostrado a lo largo de estos cinco meses, desde enero a la fecha.

Agradecida con Cecilia Nila y con Gabriela Flores, que impartieron esta conferencia y taller, respectivamente, y que llevamos a cabo con el IVAI y siempre, por supuesto, de la mano del INAI y del Archivo General de la Nación.

Así que, gracias al IVAI, al Comisionado Presidente David Jiménez, y ya con la Comisionada Naldy Patricia, que ella forma parte también al igual que David, de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, que por el momento coordino en el Sistema Nacional de Transparencia.

A propósito de ello, quiero invitarlos este próximo jueves 13 de junio, lo están viendo ustedes en pantalla, otra de las paradas de la caravana archivística, que sería la sexta con el tema del PADA, El Plan Anual de Desarrollo Archivístico, lo vamos a llevar hasta Puebla en versión digital y vamos a escuchar a dos grandes especialistas. Por un lado, a Virginia Cano y, por otro lado, a Marilú Gisel Román. Entonces los esperamos el jueves 13 de junio a las 10 de la mañana junto con el ITAI Puebla, estaremos llevando esta sexta parada de la Caravana Archivística.

Por otro lado, y seguramente lo comentarán mis compañeros porque tuve el privilegio de que aceptaran esta invitación, pues tuvimos el lunes en el Centro Libanés, la entrega de reconocimientos por el cumplimiento a las observaciones que derivaron del Programa Anual de Verificaciones 2024. Y bueno, reconocimos el cumplimiento por parte de los sujetos de estas verificaciones, corrijo 2023, felicitar a los 22 sujetos obligados que cumplieron al 100 por ciento con las observaciones emitidas por parte de la Dirección de Datos Personales,

se verificaron 351 sistemas en total, se suman a los 29 sistemas verificados en 2019, los 397 sistemas verificados en 2021, los 397 en 2022, y con eso ya llevamos un total de mil 174 sistemas verificados.

Es decir, ya llegamos al 46 por ciento de los sistemas que se tienen que verificar en la Ciudad de México, vamos muy bien, vamos avanzando a paso firme, así que muy agradecida con estos 22 sujetos obligados, por supuesto, y este proceso de reconocimiento que justamente sirve como incentivo para que busquemos que el cumplimiento de la ley sea más sencillo, sea más ameno, pero, por supuesto, siempre estemos en pro todas y todos de la garantía de los derechos que tutelamos, particularmente el de datos personales.

Al Comisionado Presidente Rodrigo, y al Comisionado Julio César, les agradezco mucho su acompañamiento y a todo mi equipo de la Dirección de Datos Personales y a las diferentes direcciones gracias por hacer este evento posible.

Y, finalmente, les cuento que se va a llevar a cabo el Encuentro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales, que se lleva a cabo con un tema muy específico, que es la protección de menores en el mundo online, Inteligencia artificial y neuro datos. Esto va a ser desde el lunes 27 de mayo al miércoles 29 de mayo de 2024 de esta anualidad y, bueno, asisto en mi calidad justo de coordinadora de área de Protección de Datos Personales en el Instituto, ya en su momento habíamos subido justamente la aprobación de este viaje por parte de una servidora y, en su caso, ahora en representación del Comisionado Presidente y el Comisionado Bonilla.

Y bueno, como ustedes saben, el Instituto, el INFO de la Ciudad de México, forma parte de las entidades que integran esta Red Iberoamericana, somos de los primeros junto con otra entidad de la República, en formar parte de la Red, como parte, digamos de las entidades locales, porque por supuesto el INAI forma parte y hoy está presidiendo esta Red, pero es la importancia que tiene la parte local y la punta de lanza que ha significado el INFO de la Ciudad de México, estaré yo platicando por allá el día 28 de mayo en el Panel de Inteligencia Artificial y Marcos Regulatorios Actuales, la ética de la inteligencia artificial, para platicar del escenario que estamos viviendo en México, también en la Ciudad de México, posicionarnos en la materia

a nivel internacional, recoger por supuesto las mejores prácticas que nos compartan el resto de los asistentes a la Red Iberoamericana.

Y también algo muy importante, a lo largo de estos días estaré participando, porque por supuesto no solamente en calidad de conferencista se puede participar, sino como integrante para dar a conocer los puntos de vista de la Ciudad de México, plantear interrogantes y así juntas y juntos construir en Iberoamérica una Iberoamérica justo más segura, particularmente para los menores, que es la temática de este año.

Muchas gracias, Comisionado Presidente. Aprovecho para despedirme de todas y todos a la distancia. Que tengan una bonita tarde.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Secretaria.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Compañeras y a todos que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México, y los que están en este importante espacio de SECTEI.

Como anticipé, asistí de manera virtual al Vigésimo Sexto Encuentro de la Red de Transparencia Acceso a la Información, RTA, que se llevó a cabo del 14 al 16 de mayo. El primer día tuvimos la oportunidad de escuchar a diferentes panelistas en el Seminario Internacional de Acceso a la Información, Transparencia y Democracia Ambiental.

Por otro lado, se dieron a conocer buenas prácticas en esa materia, con la finalidad de proporcionar la información necesaria para la generación de políticas públicas en materia ambiental.

Por el otro lado, el 15 de mayo se dio seguimiento a la Asamblea de la RTA, en donde se abordaron temas de carácter administrativo. Entre lo más destacado, se eligió a la nueva presidenta que será liderada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental de la República Dominicana y el INAI en la Secretaría Ejecutiva.

Finalmente, el 16 de mayo se presentó con el Ministerio Público Fiscal de Argentina el diagnóstico cualitativo del Grupo de Transparencia Judicial, el cual justamente coordinamos.

Este diagnóstico se realizó con base en un cuestionario que fue remitido a las autoridades, miembros o integrantes de la RTA. Los resultados principales versaron en un estudio comparativo del marco jurídico de todos los países que integran la red y se señalaron las coincidencias, buenas prácticas y algunos criterios que forman parte de la construcción de una guía iberoamericana que logre homogeneizar la transparencia judicial en los países de toda esta región y que se presentará en el Vigésimo Séptimo Encuentro en la Red, a celebrarse en el mes de noviembre de 2024 en Tegucigalpa, Honduras.

Reconozco el trabajo realizado por la Red, así como por el INAI y por la buena gestión durante su presidencia, ahora encargada de la Secretaría Ejecutiva.

El pasado jueves participé en la mesa dos: Experiencias digitales en la educación del evento organizado por el INFOTEC en el marco del Día de Internet, en donde compartí ese espacio con el doctor Diego Alonso Roz, de la Universidad de Jalapa; el licenciado Jaime Alberto Díaz, del Instituto Nacional de Ciberseguridad MX, así como la doctora Evelyn Téllez y el maestro Carlos Josué Lavandeira, ambos del INFOTEC, a quienes les reconozco naturalmente la organización de este evento y las magníficas, magníficas reflexiones en torno a este tema de alcance global.

Por otra parte, el viernes 17 de mayo participé en las actividades organizadas por la Universidad La Salle y la Asociación de Internet MX,

en conmemoración del Día Mundial del Internet, en el que junto con Jorge Galván, de la Unidad de Inteligencia Social e Idzul Girón, de la Asociación Internet, se presentaron y comentaron los estudios de hábitos de los usuarios de Internet 2024. Por cierto, un estudio muy revelador que les invito a consultarlo.

Sin duda alguna un extraordinario espacio que reunió a personalidades de instituciones públicas como el INAI y el INFO-CDMX y expertas y expertos en esta materia desde la iniciativa privada.

También este lunes, por invitación de nuestra compañera de Pleno, la Comisionada Enríquez, asistí a la ceremonia de entrega de reconocimientos al cumplimiento, verificaciones al sistema de datos personales, a quien le reconozco el gran trabajo junto con la Dirección de Datos Personales, por justamente intensificar el trabajo en esta materia y junto con ello, dar cuenta del cumplimiento de los principios del tratamiento de los datos personales y la gestión de los sistemas para los sujetos obligados de esta gran capital.

Reitero mi reconocimiento por este trabajo a todo su equipo de trabajo y a ella misma que ha venido a renovar este pilar de nuestra institucionalidad.

Finalmente, aprovecho este espacio para agradecer a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a la doctora Ofelia Angulo Guerrero, así como a todo su equipo de trabajo de la SECTEI, el equipo naturalmente el trabajo del INFO Ciudad de México, a la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, a todas las áreas de coordinación, alineación, organización, logística que nos han permitido el día de hoy de manera virtuosa, desarrollar estas actividades en esta sede maravillosa que es el Centro de Desarrollo de Innovación y Tecnología de la SECTEI.

Por su apoyo, coordinación, hospitalidad y colaboración gracias. Esta es una actividad más vinculada con las Jornadas: Universidades por la Transparencia y la Privacidad 2024.

Así que el INFO Ciudad de México está, como ustedes podrán ver, comprometido con la expansión, promoción, defensa y garantía del

derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, también a escala territorial.

Desde la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica ya estamos preparando nuevas actividades para el cierre de este primer semestre y para el segundo semestre de este año, así que estén esperando o en espera por favor de justamente esta agenda que nos va a permitir fortalecer los derechos que tutelamos en el INFO Ciudad de México, y naturalmente a mis compañeras de Pleno, a Maricarmen Nava, a Laura, Lizette Enríquez y a mí Presidente, por siempre ser solidarios y estar comprometidos con este proyecto que se ha intensificado y desarrollado de manera progresiva en beneficio de la gran sociedad, de esta que es la capital del país.

Muchas gracias Presidente y muy buenas tardes a todas y todos.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente.

Como primer punto, hacer la entrega del reporte número 17 de actividades semanales del equipo de Estado Abierto que comprende lo que se realizó del 17, perdón, del 13 al 17 de mayo, tanto en mi ponencia asesoría a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, así como mi actividad como Comisionada Ciudadana, pueden los mismos ser consultados en el sitio institucional del INFO de la Ciudad de México.

En segundo lugar, me interesa compartir un reporte ejecutivo de la Comisión Internacional atendida para la semana anterior a la Red de Transparencia y Acceso a la Información en Brasilia, Brasil, fue la número 26, el 26 Encuentro, y justo para poder acercar distintos materiales sobre apertura institucional y generar las sinergias una a una y de manera personal con colegas de distintos países.

Hicimos justo a través de tres jornadas de este Encuentro, de los tres días de jornada, perdón, justo acercamos el protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo, porque va de la mano con la perspectiva de democracia ambiental y, por supuesto, de tener colaboraciones a través del acceso a la información para prevenir, reaccionar y recuperar

después de los riesgos, y justo en el caso de Brasil, del sur de Brasil, han tenido circunstancias de emergencias con las inundaciones, de tal manera que hubo un gran interés al respecto.

También hicimos partícipes del reporte especial de Agua pasa por mi casa, la transparencia de la gestión del agua en la Ciudad de México, por la relevancia justo en materia de participación, de acceso a la información, de transparencia y, sobre todo, con la certeza de que el agua también, la calidad del agua habilita otros derechos como el derecho a la salud.

También entregamos y compartimos una a una materiales derivados del Plan de Acciones de Parlamento Abierto 2019 al 2020 y, en particular, el estudio Parlamento Abierto y experiencias y recomendaciones de apertura institucional que fue entregado a quien preside el Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Hubo una serie de materiales también con la posibilidad de exponer, los que vamos generando en cocreación con distintas organizaciones de sociedad civil, instituciones federales, nacionales, redes internacionales y, por supuesto, nuestras grandes aliadas de la Ciudad de México, distintas instituciones con enfoque en grupos en situación de vulnerabilidad, a través justo de poder aprovechar el acceso a la información pública y la transparencia, para fortalecer capacidades y contribuir a la resiliencia de grupos de diversidad, de niñez y, por supuesto, también de personas adultas mayores, con esta perspectiva de derechos humanos y de activar los cinco elementos de apertura institucional.

Con motivo del mismo encuentro de la RTA, se tuvo justo la oportunidad de entrar en contacto con representantes de Argentina, de Brasil, de Chile, Ecuador, Portugal, República Dominicana, Banco Centroamericano de Integración Económica, la UNESCO, Euro Social, el Parlatino, entre otras. Y con ellas tuvimos la posibilidad de hacer el intercambio de experiencias sobre promoción de apertura institucional, el ejercicio del derecho a saber, justo con este aprovechamiento de fortalecer la participación dentro de la democracia ambiental y, sobre todo, con énfasis en las experiencias que hemos tenido en las instancias locales de los diversos países, porque derivado de las facultades que

se tienen a nivel local, casi en la mayoría de los países, hay posibilidad de tener mucho más aterrizado estos temas de democracia ambiental.

Además, por supuesto, de tomar conocimiento sobre los distintos temas que los grupos de trabajo y la Asamblea de la Red de Transparencia, Acceso a la Información ha avanzado desde el encuentro previo, realizado en la Ciudad de México, la participación del INFO de la Ciudad de México en el Encuentro de Brasilia, permitió reafirmar el potencial de colaboración de instancias locales como un actor relevante en las redes internacionales de colaboración en la materia.

Recordar únicamente por contexto, que la RTA fue establecida desde el 2011 como un espacio permanente de diálogo, cooperación, intercambio de conocimientos y experiencias entre autoridades de Iberoamérica, encargadas de velar por el cumplimiento y aplicación de la legislación en materia de transparencia, de acceso a la información.

La colaboración con esta Red, así como con otras de las que formamos parte activa desde el INFO de la Ciudad de México, permite justo a este organismo garante tomar conocimiento de las mejores prácticas realizadas, de tener una potencialización, una replicabilidad de las sinergias que hemos generado desde Ciudad de México, de tal manera que nos permite justo tener un aprendizaje colectivo y una colaboración a corto, mediano y, por supuesto, largo plazo.

Como siguiente punto, me interesa hacer un par de anuncios de las actividades que vamos a tener en los próximos días, de hecho, en la próxima semana, por un lado, es sobre la conferencia que vamos a realizar en materia de Justicia Abierta y construcción de paz que impartiré ante la Barra Mexicana Colegio de Abogados, por supuesto, gracias a la invitación de la Comisión de Protección de Datos Personales y Transparencia, coordinada por la maestra Viviana Peralta. Esta conferencia tendrá lugar el martes 28 de mayo.

De tal manera que aquí, con esta narrativa, vemos la gran potencialidad que tiene vincular la apertura institucional con la calidad y la cultura de paz positiva en la cotidianidad.

Y, finalmente, la segunda invitación va de la mano con la Semana de Gobierno Abierto que tenemos a nivel mundial, la Open Gov Week del

2024, que se desarrolla entre el 27 y el 31 de mayo de manera virtual. Muy contentas porque siempre vamos sumando a través de distintas narrativas que tienen la utilidad social, sobre todo, y en este caso va enfocado, por un lado, la difusión de documentos de la comunicación clara y la justicia abierta y también en la línea de datos abiertos.

Y aquí vamos a hacer la difusión a nivel mundial de los bancos de información con atributos de datos abiertos que hemos desarrollado en el equipo, tanto en materia de cuidados de mujeres y cuidados, como los 18 años que este año celebramos del INFO de la Ciudad de México, liberando toda la totalidad de las solicitudes de información pública que se han presentado en la capital del país.

Y también distintas guías, justo que van de la mano hacia abonar a soluciones globales para fortalecer democracia y, sobre todo, hacer un llamado a un esfuerzo global en cómo las comunidades y también las instituciones van siendo más abiertas, más fuertes, participativas, inclusivas y responsables, y es por ello que siempre nos sumamos a través de la presentación de estos materiales, sería el sexto año consecutivo que aprovechamos la visibilidad, en este caso de la Guía de Lenguaje Sencillo y Accesibilidad de Sentencias y la Guía del Proceso de Ejecución de Sentencias para personas privadas de libertad y políticas de reinserción social.

Así que no se pierdan, den seguimiento con el hashtag de Open Gov Week, porque hay un mapa de actividades que se identifican por distintas localidades a nivel mundial, así que van a poder ver esta diversidad y riqueza de la apertura y su utilidad. Sería cuanto por mi parte, agradecer cuanto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Y, en mi caso también anunciar de manera muy breve algunas actividades en las que estuvimos participando.

Naturalmente, acompañamos a la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, en la ceremonia de premiación del Cíber, fue un ejercicio bastante importante, porque se reconoce a aquellos que lograron el 100 por ciento en materia de protección de datos personales en la

verificación de sus propios sistemas y ahí destacamos cómo aumentó de manera considerable el número de sistemas de datos personales que han sido evaluados gracias a esta gran herramienta.

Participamos en un foro con la Cámara de Diputados denominado Hiper Digitalización, que fue un foro en el que se está abordando justamente la protección de datos personales en entornos digitales y en él pudimos justamente abordar o presentar la Carta de Derechos de la Persona en el entorno digital, fue un evento organizado en coordinación también con la Fundación Kavanao desde Chile.

Próximamente estaremos, esta iniciativa del Comisionado Julio César Bonilla, la firma del Convenio del Marco de colaboración entre el Fideicomiso para promocionar el Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México y el INFO de la Ciudad de México, ello con el objetivo de seguir con las jornadas que tenemos en el Metro de la Ciudad de México. Estamos llevando cine debate al Metro de la Ciudad de México, es una gran iniciativa del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, y esto será el día de mañana.

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las 12 con 53 minutos del día 22 de mayo del año 2024, se da por terminada la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto y agradecer muchísimo, agradecer muchísimo este espacio de la Secretaría de Educación Pública por permitirnos llevar a cabo esta Sesión del INFO de la Ciudad de México.

Muchísimas gracias a todas y todos.

--- o0o ---